

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Sistema Interno de Información (Canal de Denuncias)

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

CODEX AUDITORES CONSULTORES S.L

CIF: B04680302

Dirección: Calle Rambla Belén, 8, entresuelo 5, de Almería, con C.P. 04008

Email: osantana@codexconsultores.com

2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales recabados a través del Sistema Interno de Información se tratan con las siguientes finalidades:

- Cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 2/2023.
- Gestión y tramitación de las comunicaciones recibidas.
- Investigación de los hechos comunicados.
- Adopción de medidas correctivas o disciplinarias.
- Protección de los intereses de la organización y sus empleados.
- Prevención de infracciones normativas.

3. CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS

3.1 Datos del informante (si identificado)

Datos recopilados:

- Identificativos: nombre complete.
- Contacto: dirección de correo electrónico.
- Datos técnicos: dirección IP, User Agent.

Tratamiento especial:

- Nombre y email se encriptan con AES-256-GCM antes de almacenar.
- IP y User Agent se almacenan sin encriptar para fines de seguridad.



- Generación de código de expediente (EXPnnnnnn).
- Generación de token de consulta (64 caracteres hexadecimales).

Nota: En comunicaciones anónimas no se recaban datos personales.

3.2 Datos del contenido de la comunicación

- Categoría de la infracción.
- Descripción de los hechos (texto libre).
- Archivos adjuntos (documentos, imágenes).
- Fecha y hora de presentación.

3.3 Datos de las personas afectadas

Pueden aparecer en la descripción:

- Identificativos.
- Datos de contacto.
- Características personales.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos de Empleo.
- Datos económicos y financieros.
- Potencialmente, categorías especiales de datos (si son relevantes para la infracción).

3.4 Datos de terceros (testigos, otros)

- Identificativos.
- Datos de contacto.
- Declaraciones o testimonios.

4. FUENTES DE LOS DATOS

4.1 Datos del informante

Fuente: Directamente del interesado a través del formulario web del Sistema Interno de Información.

4.2 Datos de personas afectadas y terceros

Fuente: De la propia comunicación y del proceso de investigación.

5. LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

Base jurídica: Obligación legal (artículo 6.1.c del RGPD)

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

No se requiere consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos en este contexto.

6. CESIONES Y COMUNICACIONES DE DATOS

Los datos podrán comunicarse a:

6.1 Autoridades públicas

- Ministerio Fiscal y autoridades judiciales: Si se detectan indicios de delito.
- Defensor del Pueblo: Si la comunicación se deriva al canal externo.
- Tribunal de Cuentas: Si procede la derivación.
- Autoridades administrativas competentes: Si existen infracciones administrativas.

6.2 Profesionales externos

- Peritos o expertos: Para la elaboración de informes técnicos.
- Estos profesionales suscriben acuerdos de confidencialidad.

6.3 No se realizan transferencias internacionales de datos

7. PLAZOS DE CONSERVACIÓN

7.1 Durante la tramitación

Los datos se conservan el tiempo necesario para la investigación y adopción de medidas.

7.2 Tras el cierre del expediente

Anonimización AUTOMÁTICA:

- Proceso: Se eliminan nombre, email, IP y User Agent encriptados.
- Se mantiene: Expediente, texto, archivos, comentarios

Anonimización inteligente:

- Estados cerrados (Finalizado, No procede):
 - Anonimización AUTOMÁTICA a los 3 meses.
 - Sin intervención necesaria del responsable.
 - Garantiza cumplimiento normativo.
- Estados en proceso (No procesado, En revisión, Revisado):
 - Avisos visuales cuando quedan <10 días.
 - Posibilidad de posponer 30 días si la investigación está active.
 - Anonimización automática si no se postpone.

El sistema incluye indicadores visuales en el panel administrativo para facilitar la gestión proactiva de los plazos de anonimización.

Eliminación definitiva:

- Plazo: 10 años desde la fecha de presentación.
- Se elimina: Todo el expediente, archivos y comentarios asociados.
- Se conserva: Registros de auditoría (audit_log) de forma permanente.

7.3 Excepciones

Si existen indicios de delito, los datos se conservan sin anonimizar para remitirlos a las autoridades.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD

8.1 Medidas técnicas

Encriptación:

- Algoritmo: AES-256-GCM (Galois/Counter Mode).
- Datos encriptados: Nombre y email del informante (si identificado).
- Claves: Única por instalación, almacenada en .env
- HTTPS: Todas las comunicaciones web encriptadas.

Control de acceso:

- Autenticación: 2FA obligatorio (TOTP) para administradores.
- Códigos de recuperación: 8 caracteres alfanuméricos (10 códigos).
- Gestión de sesiones: Cookies httpOnly, secure, samesite=strict.
- Contraseñas: Hasheadas con bcrypt.

Protección de formularios:

- CSRF protection: Token único por session.
- Honeypot: Campo oculto anti-bots.
- Rate limiting: Límites por IP/sesión.
- Validación exhaustiva: Todos los campos.

Registro de auditoría:

- Tabla audit_log: Todas las acciones registradas.
- Información: user_id, action, subject_id, meta (JSON), IP, timestamp.
- Conservación: Permanente.

Validación de archivos:

- MIME real: Verificación con finfo_file.
- Extensión: Lista blanca (PDF, DOCX, ZIP, JPG, PNG).
- Tamaño: Máximo 15 MB total.
- Almacenamiento: Nombres hasheados, permisos restringidos.

Claves de seguridad:

- ENCRYPTION_KEY: 64 caracteres hexadecimales.
- SESSION_SECRET: 64 caracteres hexadecimales.
- Única por instalación.

8.2 Medidas organizativas

Acceso restringido:

- Solo personal autorizado y formado.
- Principio de necesidad de conocer.
- Registro de todos los accesos en audit_log.
- Revisiones periódicas de accesos.

Compromisos de confidencialidad:

- Firmados por todo el personal con acceso.
- Obligación permanente, incluso tras finalizar la relación.
- Consecuencias del incumplimiento claramente establecidas.

Formación:

- Inicial obligatoria para personal responsable.
- Actualizaciones periódicas.

- Protección de datos y Ley 2/2023.

Medidas físicas:

- Acceso controlado a servidores.
- Estaciones de trabajo protegidas.
- Bloqueo automático de sesiones.
- Destrucción segura de documentos físicos.

8.3 Garantías de confidencialidad

Del informante:

- Identidad solo conocida por el Responsable del Sistema.
- Datos encriptados en base de datos.
- No revelación a personas afectadas.
- Comunicación a autoridades solo si legalmente obligatorio.

De las personas afectadas:

- Datos solo utilizados para la investigación.
- No divulgación innecesaria.
- Protección de la reputación.
- Presunción de inocencia en todo momento.

De terceros (testigos):

- Protección de sus datos personales.
- Uso exclusivo para la investigación.
- Confidencialidad de sus declaraciones.

9. DERECHOS DE LOS INTERESADOS

9.1 Derechos reconocidos

Conforme al RGPD, los interesados tienen derecho a:

- Acceso: Obtener información sobre sus datos tratados.
- Rectificación: Corregir datos inexactos.
- Supresión ("derecho al olvido"): En determinadas circunstancias.
- Limitación del tratamiento: En casos específicos.
- Oposición: Al tratamiento de sus datos.
- Portabilidad: Recibir sus datos en formato estructurado.
- No ser objeto de decisiones automatizadas.

9.2 Limitaciones específicas

Para el informante:

- Puede ejercer todos sus derechos.
- Supresión limitada durante la tramitación (obligación legal de conservación).
- Tras cierre: anonimización automática según plazos establecidos.

Para las personas afectadas:

- Pueden acceder a sus datos.
- NO pueden acceder a la identidad del informante.
- Ejercicio de derechos compatible con garantías del informante.

9.3 Ejercicio de derechos

Medios:

- Email: osantana@codexconsultores.com
- Postal: Calle Rambla Belén, 8, entresuelo 5, de Almería, con C.P. 04008

Documentación requerida:

- Solicitud identificando claramente el derecho a ejercer
- Copia del DNI o documento equivalente

Plazo de respuesta:

- Máximo 1 mes desde la recepción de la solicitud
- Ampliable 2 meses más si es necesario (con justificación)

10. RECLAMACIONES

Si el interesado considera que el tratamiento de sus datos vulnera la normativa, puede presentar reclamación ante:

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

Web: www.aepd.es

Dirección: C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid

Teléfono: 901 100 099 / 912 663 517

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para información más detallada sobre el tratamiento de datos en el Sistema Interno de Información, consulte:

- Política del Sistema Interno de Información.
- Procedimiento de Gestión del Canal de Denuncias.

Estos documentos están disponibles en la pantalla informativa previa al formulario.

12. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política se revisa periódicamente para asegurar su conformidad con la normativa vigente y las mejores prácticas en protección de datos.

Aprobado por:

Óscar Santana Peramo

Representante Legal

Fecha: 21/05/2026

Última actualización: 21/05/2026